**FUNDAMENTACIÓN**

Este espacio curricular procura “asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión y trabajo docente, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socioeducacionales y toda una gama de decisiones de enseñanza” (Res. CFE N° 24/07 “Lineamientos Nacionales para la Formación Docente Inicial”).

La Formación General, campo al que pertenece esta unidad, representa el encuadre conceptual y el andamiaje necesario para la construcción de los saberes de los otros dos campos curriculares y, en particular, de las prácticas docentes. Se trata de marcos conceptuales en construcción que deberán ser problematizados teniendo en cuenta situaciones políticas, sociohistóricas, económicas, culturales y educativas específicas y de los desafíos prácticos. Este espacio curricular presenta un abordaje histórico social de fundamental importancia para comprender tanto las relaciones entre Sociedad, Estado y Educación (retomando lo trabajado en Pedagogía), como las identidades y prácticas docentes teniendo en cuenta los contextos históricos, políticos, culturales, sociales, económicos y normativos. Evitando cualquier exposición lineal de etapas, es importante ampliar la mirada desde la perspectiva de las relaciones dinámicas entre la prescripción estatal y las imágenes sociales y político-pedagógicas en la conformación de la enseñanza en las escuelas y de la docencia.

Se propone un recorrido por la historia social de la educación argentina, sus historias escolares, locales, biográficas. Esto permite a la docencia futura, tomar distancia del presente y tener la posibilidad de imaginar futuros e “inéditos viables”, relativizando su supuesta eternidad. De esta manera, este abordaje busca brindar herramientas para fortalecer el lugar de los docentes como sujetos de conocimiento y como productos y productores de esta historia. La dimensión histórica de las escuelas, así como la de las prácticas de enseñanza, puede contribuir a reconocer las huellas y legados de esta emergencia y de estas luchas en las interacciones cotidianas. Por otra parte, es también una forma de dejar de considerar al presente como inevitable y ayudar a imaginar otros desarrollos futuros para la escuela y la educación a través de interrogar sus dinámicas, sus dispositivos y sus estructuras, para modificarlas; “colocarse” frente a la realidad. El estudio de los procesos históricos de la educación tiene por objeto, también, el reconocimiento de aquellas prácticas sedimentadas que tuvieron origen en el pasado y que perduran en el presente, como también permite resignificar ciertos rasgos identitarios santafesinos, argentinos y latinoamericanos en figuras de maestros y maestras y en experiencias educativas de la provincia, el país y Latinoamericana. Por otra parte, la perspectiva política pone en el centro del análisis a la educación y a los sistemas educativos como política pública.

Poner en cuestión marcos conceptuales en los cuales se fundan y desde los cuales se piensa lo político, como también problematizar los vínculos planteados entre educación y política. Es decir, se trata de analizar el rol del Estado en la configuración del sistema educativo argentino y las relaciones que se fueron dando entre los actores, los conocimientos y el campo político a lo largo de la historia, como resultados de una construcción histórica y como generador de procesos en los que intervienen diversos sujetos sociales. Es importante brindar los andamiajes necesarios para entender que tanto las macropolíticas como las construcciones normativas y las regulaciones, son construcciones epocales, vinculadas a procesos mundiales, a paradigmas vigentes y a relaciones de poder. Analizar las estrategias en las políticas estatales que involucran modificaciones internas en el Sistema Educativo, implica reflexionar sobre las modalidades y peculiaridades del Sistema Capitalista y las determinaciones que en ese marco se producen con respecto a los modelos de educación hegemónicos y contra-hegemónicos, enmarcado también en la dimensión normativo-jurídica, las cuales concretan líneas de las Políticas Educativas propias de cada contexto socio histórico, expresándose las mismas, en micropolíticas. La comprensión de los procesos históricos y políticos favorecerá la comprensión de los múltiples escenarios en los que se desarrollan las prácticas de enseñanza.

El propósito fundamental de este espacio es que los estudiantes, construyan y se apropien de los elementos conceptuales necesarios para abordar los procesos político-pedagógicos complejos que se dan en el marco general del Sistema Educativo y en el interior de las instituciones educativas en particular, posibilitándoles genuinas intervenciones.

**PROPÓSITOS**

Se espera que a la finalización del curso el alumno haya logrado:

a.- Adquirir un caudal de conocimiento básicos sobre la Historia Social de la educación Argentina.

b.- Comprender que la realidad educativa actual sólo es comprensible en tanto devenir de un largo proceso histórico

c.- Analizar el conjunto de los elementos que conforman una determinada realidad educativa – hechos, instituciones, propuestas, teorías, sujetos implicados, entre otro- en relación con la realidad histórica y con su movimiento

d.- Tomar conciencia de que la única manera efectiva de actuar sobre la realidad –en este caso la educativa especial- requiere la comprensión de la función social de la educación en un momento y lugar histórico concreto

e.- Desarrollar una actitud crítica no dogmática frente a las distintas corrientes interpretativas de la realidad histórica y educativa argentina, así como frente a los hechos y personajes representativos

f.- Ejercitarse en el manejo de fuentes y bibliografía específicas, lo que implica la adquisición del sustento técnico-metodológico correspondiente

g.- Asumir una actitud de compromiso consciente, crítico, polémico y creativo acerca de la función de la educación y del rol del docente y del investigador

h.- Realizar una experiencia de aprendizaje autónomo y/o iniciación en la investigación.

**OBJETIVOS**

* Rastrear los diferentes caminos que configuraron la Historia Social y Política de la Educación Argentina en un proceso de permanente reconfiguración.
* Relacionar la historia de la educación argentina en su desarrollo temporal, con la historia que nos convoca hoy como Nación.
* Comprender la gravitación del pensamiento y actuación de los hombres más significativos en la educación de nuestro país.
* Analizar el proceso histórico pasado como fundamentación del presente y cimiente para el cambio futuro de la educación.
* Comprender la importancia que tiene la toma de consciencia sobre temas históricos que hacen a la identidad social y cultural para la formación y el desarrollo del pensamiento crítico de los futuros docentes.

**SABERES PREVIOS EN RELACIÓN A LA MATERIA Y A LAS COMPETENCIAS TIC**

Es importante para aplicar en esta asignatura los saberes adquiridos en Historia Argentina y Latinoamericana y Sociología de la Educación**.**

Con respecto a las competencias TIC, al inicio de la cátedra se realiza un trabajo práctico que permite adquirir competencias sobre TIC para desarrollar durante el cursado y transversalmente en otras asignaturas.

**CONTENIDOS**

**EJE: INTRODUCCIÓN:**

Presentación y sentido de la asignatura - La institucionalización de la educación en sistemas escolares: su estructura académica - La conformación histórica de la estructura académica del sistema educativo en el marco de la organización del Estado Nacional - La organización de la educación primaria argentina - Análisis de la Unidad curricular de la asignatura.

Una revisión histórica sobre las temáticas y su enseñanza 3. El lugar de la historia y la política de la educación en la formación docente. Historia de la Educación Argentina y sus leyes. Cronología histórica del sistema educativo. Política educativa del Sistema Educativo Argentino. Recorrido histórico y desafíos para la política educativa en Argentina. Estado y Sociedad un cambio estructural. La estructura académica del sistema educativo como canalizadora de la distribución de saberes: un análisis histórico desde la perspectiva de la política educacional. La evolución de los niveles educativos durante el período fundacional.

**EJE 01: LA EDUCACIÓN EN LA ÉPOCA DE J.M. de ROSAS Y EL ROMANTICISMO (1827-1852)**

Educación con bastón y levita - Religión o muerte - El liberalismo pedagógico de la Generación de 1837 - Educación para el trabajo - Sarmiento y la educación popular - La federación (1835-1852) - La concepción de la educación en la historia argentina previa a 1880 - La educación en la época de Rosas - La educación en el interior - El pensamiento político-educacional del romanticismo argentino.

**EJE 02: LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL (1852-1880)**

Mitre y la organización de la enseñanza secundaria - Pensamiento pedagógico y acción educacional de Sarmiento - Influencias extranjeras en la educación - Avellaneda y Estrada.

**EJE 03: LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE LA INFLUENCIA DEL POSITIVISMO (1880-1920)**

El positivismo, corriente contemporánea que da sentido a la construcción del sistema educativo y a la planificación social de los estados modernos - ¿Sarmiento inventó la escuela? El nuevo Estado. Inmigración: ¿asimilación o nacionalidad? La organización escolar, el centralismo educativo, la expansión - El estado Oligárquico Liberal: la función política de la educación - El agotamiento del modelo original: intentos correctivos (Magnasco, Vergara, Saavedra Lamas) - El Escolanovismo: ¿renovación o adecuación? - La Reforma Universitaria: prosecución del movimiento - El grito de Alcorta - El positivismo pedagógico en la Argentina - Organización de la escuela primaria - Educadores y pedagogos - Acción educacional del gobierno nacional de 1880 a 1920 - Ideas educacionales del período positivista.

**EJE 04: LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE LA REACCIÓN ANTIPOSITIVISTA (1920-1943)**

La lucha entre lo nuevo y lo viejo - El divorcio entre educación y trabajo - El golpe de gracia al liberalismo pedagógico - Llega la represión - La lucha ideológica en la educación - Nuevas orientaciones educacionales - Los estudios pedagógicos - Pedagogos contemporáneos - Testimonios: ideas pedagógicas contemporáneas.

**EJE 05: LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DEL PERONISMO (1945-1955)**

Redefiniciones académicas e institucionales del sistema educativo durante el primer peronismo: continuidades y componentes innovadores - Los relanzamientos del Sistema: ¿20 años dorados? - Educación, trabajo y proyecto industrial - Pueblo, educación y proyecto político - La década peronista - La educación popular: escuela, y des-escolarización - La educación “bancaria” - ¿ideologización escolar? - El escenario. Las relaciones con la docencia - Un pían nacionalista popular - La derecha contraataca - La disputa por la educación social.

**EJE 06: LA EDUCACIÓN DESDE EL PERÍODO DEL DESARROLLISMO HASTA EL MENENISMO (1955- 1999)**

La educación para el cambio: desarrollismo y recursos humanos - Educar para el crecimiento económico: el Estado Benefactor - Crisis del Estado Benefactor y recuperación de la política como función principal de la educación. Educación para la liberación. Educación para el orden. Educación para la democracia - La descentralización como estrategia para una mayor autonomía institucional - La tentación autoritaria: modernización y reforma como avance fascistoide: 1966 – 1973 - La violencia educadora: 1976 – 1983 - Es Estado Port-Social: En neoliberalismo: repercusiones políticas, económicas, sociales y culturales - Constitución Nacional de 1949. La afirmación de la función subsidiaria del Estado en educación: el derecho a enseñar - La dimensión jurídica del derecho a la educación en la etapa de la hegemonía neoliberal: la Reforma Constitucional de 1994 - El marco legal específico de la Reforma Educativa de los años 1990 - Peronistas y antiperonistas – Desarrollismo y educación – Laica y libre – Educación pública y otras experiencias durante el período de Illia – El modelo autoritario y la educación popular durante la dictadura de Onganía y Lanusse – El 73 - Guerra a la educación pública – Dictadura en la educación - El “personalismo” autoritario y la educación para la seguridad nacional - Se levantan algunas voces – El período de Alfonsín – Menemismo y educación.

**EJE O7: LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DEL KIRCHNERISMO. MARCOS LEGISLATIVOS HEREDADOS Y VIGENTES (2003-2015)**

Ley de Transferencia Educativa - Ley Federal de Educación - Ley de Educación Superior - La dimensión jurídica formal del Derecho a la Educación en los años recientes - La recomposición de los ingresos jubilatorios del sector docente - La propuesta oficial para una nueva Ley de Educación Nacional - Una política de Estado para la educación santafesina - El análisis de lo institucional en la escuela. Institución/organización: dos conceptos claves de la educación. La organización, sus dimensiones de análisis - El espacio material y simbólico de la escuela - El docente: mera abstracción en las representaciones ciudadanas por el mandato histórico. Análisis sobre la problemática como agente de cambio social e histórico.

**Trabajos prácticos obligatorios:**

TP1:

TP2:

**TEMPORALIZACIÓN.**

**EJE: INTRODUCCIÓN:** 26-4-18 al 3-05-18

**EJE 01: LA EDUCACIÓN EN LA ÉPOCA DE J.M. de ROSAS Y EL ROMANTICISMO (1827-1852)** 10-05-18

**EJE 02: LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL (1852-1880) 17-05-18 al 24-05-18**

**EJE 03: LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE LA INFLUENCIA DEL POSITIVISMO (1880-1920) 7-06-18 al 14-06-18**

**EJE 04: LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DE LA REACCIÓN ANTIPOSITIVISTA (1920-1943) 5-07-18 y 9-05-18**

**EJE 05: LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DEL PERONISMO (1945-1955) 16 y 23-09-18**

**EJE 06: LA EDUCACIÓN DESDE EL PERÍODO DEL DESARROLLISMO HASTA EL MENENISMO (1955- 1999) 27-09 y 4-10-18**

**EJE O7: LA EDUCACIÓN EN EL PERÍODO DEL KIRCHNERISMO. MARCOS LEGISLATIVOS HEREDADOS Y VIGENTES (2003-2015) 11-10 al 1-11-18**

**TP1:** 21-06-18

**TP2: 06-09-18**

**Primer parcial.** 31-5-28

**Recuperatorio. 28-6-18**

**Segundo parcial. 30-08-18**

**Recuperatorio. 13-09-18**

* **EVALUACIÓN**

*Características:*

Constante e individualizada a través de la observación directa. Integradora: mediante la realización de tareas que impliquen la relación de conceptos.

*Tipo:*

**Diagnóstica**: Indagación de los saberes previos de los alumnos a través de diferentes actividades propuestas por el docente en la fase inicial de los temas a desarrollar.

**Procesual***:* A través de criterios consensuados con el grupo: Responsabilidad. Comprensión y relación de conceptos. Dominio del vocabulario específico. Participación individual y grupal. Cumplimiento a término y correcta presentación de trabajos. Disposición y esfuerzo personal.

*Autoevaluación:* Auto-reflexión acerca de sus producciones individuales y grupales. Autocontrol del propio proceso de formación.

**Sumativa***:* Parcial escrito al finalizar cada cuatrimestre.

##### Criterios de evaluación para el parcial:

1. Claridad conceptual y adecuado empleo del vocabulario específico.
2. Aplicación de conceptos teóricos trabajados en la clase y del material bibliográfico.
3. Coherencia en la argumentación propuesta y en las respuestas.
4. Comprensión de los núcleos esenciales de los contenidos.
5. Calidad y veracidad fundamentada en la elaboración personal.

g) Establecimiento de relaciones y ejemplificaciones.

1. Calificaciones:
2. Escala de calificación de 1 a 10. Se aprueba con 6. (Saber el del 70 % de los contenidos).
3. La totalidad de las preguntas deben reunir un mínimo de aprobación.
4. Se considerará caligrafía, ortografía y prolijidad.

**EXTRACTO, REGLAMENTO ACADÉMICO MARCO (RAM) decreto 4199. 25/11/15**

**TITULO 5: "Permanencia y Promoción"** Capítulo 2: "De las Condiciones"

Art. 25: Se utilizará el sistema de calificación, decimal de 1 (uno) a 10 (diez) puntos. La nota mínima de aprobación de las Unidades Curriculares será 6 (seis). Lo prescripto en el párrafo anterior no obstaculiza la aplicación del régimen de Promoción Directa cuando corresponda.

Art. 26: Los IES deberán presentar una oferta abierta y flexible de cursada de las Unidades Curriculares. Los estudiantes podrán elegir condición, modalidad, tuno y cuatrimestre para cursar dichas Unidades Curriculares en los casos en que se dicten en diferentes turnos y en ambos cuatrimestres.

Art. 27: Los estudiantes podrán revestir la condición de regular, con la modalidad de cursado presencial o cursado semipresencial, o libre en las Unidades Curriculares que determine Ia normativa vigente.

Los estudiantes deberán inscribirse a cada Unidad Curricular optando por Ia condición y modalidad que se detallan a continuación: a) regular con cursado presencial; b) regular con cursado semipresencial; y c) libre.

Los estudiantes inscriptos como **regulares** con cursado presencial o regulares con cursado semipresencial, que una vez comenzado el período de clases, no pudieren reunir las condiciones exigidas por la modalidad de su elección por razones personales y/o laborales u otras debidamente fundamentadas, podrán cambiarse a las de regular con cursado semipresencial o libre, sea según el caso.

Art. 28: Serán regulares aquellos estudiantes que cumplimenten los requisitos determinados a tal fin por el docente en su planificación, fijando las condiciones de promoción y acreditación dc la Unidad Curricular, cantidad de parciales, trabajos prácticos, coloquios, instancias finales, acorde a lo establecido en el Diseño Curricular, en cada RAI y en la presente normativa. Los IES podrán ofrecer a través de su RAI otros formatos y/o recorridos de trayectorias de cursado.

Art. 29: Las modalidades de regular con cursado presencial y semipresencial deberán especificar sobre evaluaciones parciales, trabajos prácticos y distintos porcentajes de asistencia.

El estudiante tendrá derecho a recuperatorios en todas las instancias acreditables (parciales, -trabajos prácticos, coloquios, otros que determinen los docentes en sus planificaciones)

Art. 30: Mantendrá la condición de estudiante regular con cursado presencial aquel que, como mínimo cumpla con el 75% de asistencia y hasta el 50% cuando las ausencias obedezcan a razones de salud, trabajo y/o se encuentren en otras situaciones excepcionales debidamente comprobadas. Aún en los casos que el estudiante no logre alcanzar los mínimos expresados en los porcentajes anteriores, podrá ser reincorporado a la condición objeto del presente artículo, a través dc una instancia de evaluación definida según el artículo 29. Todo aplicable a cada cuatrimestre escolar.

Art 31. Mantendrá la condición de estudiante regular con cursado semipresencial aquel que, como mínimo, cumpla con el 40 % de asistencia a cada cuatrimestre.

Art. 32: La asistencia se computará por cada Unidad Curricular y hora de clase dictada, consignando presente y/o ausente en un registro de asistencia institucional.

Art. 33: El estudiante libre deberá aprobar un examen final ante un Tribunal con una nota mínima de 6 (seis) puntos. Los docentes especificarán en la planificación de la Unidad Curricular la modalidad del examen de alumno libre, no pudiendo establecer requerimientos extraordinarios o de mayor exigencia que los propuestos para su aprobación al estudiante regular. Este documento deberá estar disponible en el Instituto. Tiene que asistir a dos consultas previas obligatorias y realizar los trabajos prácticos propuestos. Quedan excluidos de este régimen, de estudiante libre los Talleres, Seminarios, Trabajo de Campo, Módulos, Laboratorio y Proyecto.

Se podrán cursar en condición de alumno libre Unidades Curriculares con formato materia.

Art. 34: La regularidad tendrá validez durante 3 (tres) años consecutivos a partir del primer turno correspondiente al año lectivo siguiente al de la cursada. Cada estudiante deberá presentarse a exámenes finales, de no aprobar en dicho plazo queda en condición de libre o de recursar la Unidad Curricular. Cada Instituto determinará las fechas de exámenes correspondientes, según el calendario jurisdiccional. Cuando haya más de un llamado por turno el estudiante podrá presentarse en todos ellos

Capítulo 3: "De la Aprobación de las Unidades curriculares"

Art. 35: Las formas de aprobación de las Unidades Curriculares serán por promoción con examen final o pro promoción directa

Art. 36: En la promoción con examen final, los estudiantes, ya sean como regulares o libres, deberán inscribirse para acceder al mismo. La modalidad de los exámenes podrá ser oral, escrito, de desempeño o mixta, de acuerdo a las características de los contenidos de la Unidad Curricular correspondiente.

Art. 37: La nota de aprobación de la Unidad Curricular será la del examen final, o la del promedio de los exámenes finales cuando se hayan combinado las modalidades. La nota de aprobación será de 6 (seis) o más sin centésimos.

Art. 38: El examen final se realiza ante un Tribunal o Comisión evaluadora formada por 3 tres miembros, el profesor de la Unidad, quién oficiará de Presidente de mesa y 2 (dos) profesores de Unidades Curriculares afines con sus respectivos reemplazantes. En caso de que el profesor de Ia Unidad esté ausente, el directivo podrá designar quien lo sustituya en calidad de Presidente de mesa.

Art. 39: Para acceder a la Promoción Directa, la cual implica no rendir un examen final, los estudiantes deberán cumplir con el porcentaje de asistencia establecido para el régimen presencial, el 100% de trabajos prácticos entregados en tiempo y forma y la aprobación de exámenes parciales, con un promedio final de calificaciones de 8(ocho) o más puntos; culminando con la aprobación de una instancia final integradora con 8 (ocho) o más puntos.

Los estudiantes que no alcanzaren los requisitos establecidos procedentemente deberán promover con examen final.

Obligatorio para regularizar la asignatura:

* Asistencia a clase según RAM.
* Aprobación en tiempo y forma, de los parciales obligatorios y sus respectivos recuperatorios.
* Aprobación en tiempo y forma, de los trabajos prácticos estipulados por el profesor.
* Correcta conducta y desempeño como alumno.

**BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA**

**EJE INTRODUCCIÓN:**

**Bibliografía obligatoria:**

**PINEU, Pablo.** Aportes para el desarrollo curricular. Historia y política de la educación argentina. INFOD 2010.

**Una revisión histórica sobre las temáticas y su enseñanza**, pág. 10 a 20. **El lugar de la historia y la política de la educación en la formación docente.** Pág. 21 a 25.

**ZACCAGNINI, Mario César.** Impacto de los paradigmas pedagógicos históricos en las prácticas educativas contemporáneas. Investigador del Grupo G.I.S.E.A. (U.N.M.D.P.), Argentina. **Introducción: el porqué de los paradigmas históricos.**

**Ministerio de Educación de la nación**. La estructura del Sistema Educativo comprende cuatro niveles

**RUIZ, Guillermo; MARZOA, Karina; MAUCER, María Laura; MOLINARI, Andrea;** **MUIÑOS, Claudia; RUIZ, María; SCHMIDT, Marcelo; SCHOO, Susana.** La estructura académica del sistema educativo como canalizadora de la distribución de saberes. Argentina, Setiembre 2007

**MAGLIO, Federico Martín.** Historia y Evolución. Política Educativa de la República Argentina. Cuadro explicativo

**GARCIA DELGADO, Daniel.** Estado y sociedad. Introducción. Argentina. Grupo Editorial Norma 1994.

**OSZLAK, Oscar.** Lineamientos Conceptuales e Históricos. Formación del Estado Nacional Argentino. Grupo Editorial Planeta. Argentina, 1999.

[**DA COSTA**](http://alfredodacosta.com.ar/wp/author/alfredodacos/)**, Alfredo**. Recorrido histórico y desafíos para la política educativa en Argentina. [Agosto 2016](http://alfredodacosta.com.ar/wp/recorrido-historico-y-desafios-para-la-politica-educativa-en-argentina-2/).

**Webgrafía obligatoria:**

educ.ar. sistema educativo argentino. Ver en línea.

<https://www.educ.ar/recursos/117951/sistema-educativo-argentino-aspectos-generales>

Historia de las Leyes Educativas en Argentina - YouTube

EJE 01:

**Bibliografía obligatoria:**

**PUIGGRÓS, Adriana.** Qué pasó en la Educación Argentina. Desde la Conquista hasta el Menemismo. Argentina, 2002. Editorial Kapelusz. **La formación del sujeto independiente**, pág. 25 a 38. **Civilización o barbarie**, pág 39 a 54.

**SOLARI, Manuel.** Historia de la Educación Argentina. Argentina, 1988. Editorial Paidós. **Prefacio**, pág. 2. **La educación en la época de la anarquía.(1827-1852),** pág. 85 a 111.

**ROMERO, José Luis.** Breve historia de la Argentina**.** Primer tomo**.** Fondo de cultura económica, Argentina 1965. **La Federación (1835-1852**) – pág. 32

**PIGNA, Felipe** – Juan Manuel de Rosas.

**Autores varios**. La Generación del 37. Alberdi, Sarmiento, Mitre, Mármol, Cané, Echeverría.

**Webgrafía obligatoria:**

Generación del 37. Canal Encuentro: <https://youtu.be/hUlgJPcZ9JE>

Generación del 37. Educ.ar: <https://www.educ.ar/recursos/14858/la-generacion-del-37>

rosas: <https://www.youtube.com/watch?v=xKeupAveoMw>

Juan Manuel de Rosas: <https://www.youtube.com/watch?v=cSQweKUpaXI>

Federales y unitarios: <https://www.youtube.com/watch?v=JJZVse71uks>

EJE 02:

**Bibliografía obligatoria:**

**PUIGGRÓS, Adriana.** Qué pasó en la Educación Argentina. Desde la Conquista hasta el Menemismo. Argentina, 2002. Editorial Kapelusz. **La organización del Sistema Educativo Nacional,**  pág. 53 a 66

**SOLARI, Manuel.** Historia de la Educación Argentina. Argentina, 13a. reimpresión, 1991. Editorial Paidós. **La educación en el primer período de la Organización Nacional (1852-1862)** pág. 112 a 138. **La educación en el segundo período de la Organización Nacional (1880-1920),** pág. 139 a 179.

**ROMERO, José Luis.** Breve historia de la Argentina**.** Primer tomo**.** Fondo de cultura económica, Argentina 1965. **Buenos Aires frente a la Confederación Argentina (1842-1862**) – pág. 37. **La República: Estabilización Política y cambio Económico social (1862-1880),** pág.40

**Webgrafía obligatoria:**

Origen del estado nacional <https://www.youtube.com/watch?v=4cry4VCx7K8>

Ver La Historia - Capítulo 4: La conformación del Estado Nacional (1852-1880) (buscar por título)

Historia educativa Argentina, dos videos:

<https://www.youtube.com/watch?v=kI8_x6Jiql8> <https://www.youtube.com/watch?v=QJjETT6ENrw&list=PLF2yZvOeCvB0wGYjSf0b6SfoyCNy2ALHi>

Historia educativa argentina 1838-1880:

<https://www.youtube.com/watch?v=nfTZdYzAz2E&index=14&list=PLF2yZvOeCvB0wGYjSf0b6SfoyCNy2ALHi>

Sarmiento y Alberdi: <https://www.youtube.com/watch?v=faIwfylrWtk>

Sarmiento: <https://www.youtube.com/watch?v=foHkw3GtBF4>

Los Pueblos Libres piden constitución: 1853. Historias de Santa Fe: <https://youtu.be/_fw-GAW7ZFY>

EJE 03:

**Bibliografía obligatoria:**

**PUIGGRÓS, Adriana.** Qué pasó en la Educación Argentina. Desde la Conquista hasta el Menemismo. Argentina, 2002. Editorial Kapelusz. **La fundación del debate pedagógico**, pág 67 a 82.

**SOLARI, Manuel.** Historia de la Educación Argentina. Argentina, 13a. reimpresión, 1991. Editorial Paidós. **La educación en la época de la influencia positivista (1880-1920),** pág. 180 a 217.

**ROMERO, José Luis.** Breve historia de la Argentina**.** Primer tomo**.** Fondo de cultura económica, Argentina 1965. **Cuarta parte: La Era aluvial,** pág 46. **La República Liberal (1880-1916),** pág 47.

**PIGNA, Felipe**. El grito de Alcorta. (Nota periodística)

**Ley 1420.** Documento original

**GVIRTZ, Silvina y TEDESCO, Juan Carlos**. Escolanovismo en Argentina. (Nota periodística)

**Webgrafía obligatoria:**

Proyecto educativo argentino 1880 <https://www.youtube.com/watch?v=KiOhUIMmKmY>

Generación del 80. Capítulo VII. (Buscar por el título)

Origen del estado nacional: <https://www.youtube.com/watch?v=4cry4VCx7K8>

Los inmigrantes: <https://www.youtube.com/watch?v=QMGvqYuu9bk>

La inmigración: <https://www.youtube.com/watch?v=ptnQNKilbrQhttps://www.youtube.com/watch?v=ptnQNKilbrQ>

Ley 1420. (Buscar por el título)

La República conservadora: 1890-1916. (Buscar por el título)

La sanción de la Ley Lainez. (Buscar por el título)

El modelo agroexportador. (Buscar por el título)

La reforma universitaria. (Buscar por el título)

El grito de Alcorta. (Buscar por el título)

EJE 04:

**Bibliografía obligatoria:**

**PUIGGRÓS, Adriana.** Qué pasó en la Educación Argentina. Desde la Conquista hasta el Menemismo. Argentina, 2002. Editorial Kapelusz. **Capítulo: Del Yrigoyenismo a la década infame,** pág. 83 a 96.

**SOLARI, Manuel.** Historia de la Educación Argentina. Argentina, 13a. reimpresión, 1991. Editorial Paidós. **La Educación en la época de la Reacción Antipositivista (1920-1943)**, pág 218 a 239.

**ROMERO, José Luis.** Breve historia de la Argentina**.** Primer tomo**.** Fondo de cultura económica, Argentina 1965. **La República Conservadora (1930-1943),** pág.59.

**Webgrafía obligatoria:**

La década infame, dos videos: <https://www.youtube.com/watch?v=IWMkxCpAqJo>

<https://www.youtube.com/watch?v=m_MEkXzb8L8>

EJE 05:

**Bibliografía obligatoria:**

**PUIGGRÓS, Adriana.** Qué pasó en la Educación Argentina. Desde la Conquista hasta el Menemismo. Argentina, 2002. Editorial Kapelusz. **Capítulo: El Peronismo,** pág.97 a 111.

**ROMERO, José Luis.** Breve historia de la Argentina**.** Primer tomo**.** Fondo de cultura económica, Argentina 1965.

**La República de Masas (1943-1955)**, pág.64.

**OEI -** Sistemas Educativos Nacionales - Breve Evolución Histórica del Sistema Educativo desde 1950.

**Webgrafía obligatoria:**

Ver la historia 1943-1955. El peronismo (capítulo 8) - Canal Encuentro. PIGNA, Felipe

Perón y la Universidad Obrera Nacional.

EJE 06:

**Bibliografía obligatoria:**

**PUIGGRÓS, Adriana.** Qué pasó en la Educación Argentina. Desde la Conquista hasta el Menemismo. Argentina, 2002. Editorial Kapelusz. **Del golpe de 1955 al golpe de 1976,** pág.111 a 124. **De la dictadura al Menemismo,** pág. 125 a 146.

**ROMERO, José Luis.** Breve historia de la Argentina**.** Primer tomo**.** Fondo de cultura económica, Argentina 1965. **La República en crisis - (1955-1973)**, pág. 70. **Pérdida y Recuperación de la República (1973- 1996)**, pág. 77.

**Webgrafía obligatoria:**

Perspectiva histórica de la educación argentina, desde 1955. PINEAU, Pablo. Paraná 2011.

Ver la historia 1955-1966. De la resistencia al golpe de Onganía (capítulo 9). Canal Encuentro. PIGNA, Felipe

Ver la historia - Capítulo 10: Tiempos violentos (1966-1976. Canal Encuentro. PIGNA, Felipe

Ver la historia - Capítulo 11: Dictadura militar (1976-1983) Canal Encuentro. PIGNA, Felipe

Ver La Historia - Capítulo 12: La recuperación de la democracia (1983-1990) Canal Encuentro. PIGNA, Felipe

Ver la historia - Capítulo 13: De la hegemonía neoliberal a la UNASUR". (1990-2006) Canal Encuentro. PIGNA, Felipe

EJE 07:

**Webgrafía obligatoria:**

**Bibliografía Obligatoria:**

LEY DE TRANSFERENCIA EDUCATIVA N° 24.049. Argentina, 1992.

LEY FEDERAL DE EDUCACION N° 24195. Argentina, 1993

LEY NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR. Nro. 24.521

LEY DE IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Ley 27204. Modificación. Argentina 2015

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN ARGENTINA. Florencia Finnegan Ana Pagano. Foro Latinoamericano de Políticas Educativas - FLAPE. 2007 (pág. 39 a 62)

¿SE CUMPLIÓ LA LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO? Pablo Bezem. Florencia Mezzadra. Axel Rivas. CIPPEC, Argentina 2014.

LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 26075. Argentina, 2005

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN ARGENTINA. Florencia Finnegan Ana Pagano. Foro Latinoamericano de Políticas Educativas - FLAPE. 2007 (pág. 39 a 62)

LEY N° 26.206. LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL. Argentina 2006.

POLÍTICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO DE SANTA FE. Gobierno de Santa Fe.

EL ANÁLISIS DE LO INSTITUCIONAL EN LA ESCUELA. Un aporte a la formación autogestionaria para el uso de los enfoques institucionales. Lidia M. Fernández.

EDUCAR HOY. MIRADAS PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS. María Inés Calcagno. Febrero 2013

RE-LEER LA ESCUELA PARA RE-ESCRIBIRLA. LA ESCUELA COMO ESPACIO SOCIAL. Jorge Huergo y Kevin Morawicki

EL DOCENTE COMO SUJETO DE CAMBIO. Andrea Ugalde Velasco.

Rivas, Axel. GOBERNAR LA EDUCACIÓN. Estudio comparado sobre el poder y la educación en las provincias argentinas. Argentina. Editorial Granica (e-book)

<https://books.google.com.ar/books?id=c4DJqPd-b3QC&pg=PA7&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false>

………………………..

Lic. Alberto Giovanetti